

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1443 OVIEDO

D. Andrés Prada Horche, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número dos de Oviedo,

Anuncia:

Que en la Sección y Declaración de Concurso 250/2013, referente al concursado "Sociedad Asturiana de Ingeniería y Medio Ambiente, S.L.", por Auto de fecha 13 de noviembre de 2015, se ha acordado lo siguiente:

1. Dejar sin efecto la fase de convenio y abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la sociedad "Sociedad Asturiana de Ingeniería y Medio Ambiente, S.L.", cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Oviedo, 13 de noviembre de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A160000968-1